



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.455.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 03048; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 11802, se crea una Comisión de Seguimiento de la Obra de Gas Natural en Rafaela.-

Que dicha Comisión deberá estar integrada por entidades intermedias interesadas y el Estado Municipal.-

Que por Resoluciones N°s. 1331; 1353 y 1394, se designan a representantes de este Cuerpo para integrar la mencionada Comisión.-

Que las citadas normas, se encuentran caducas.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I O N

Art. 1º) Designase a los Señores Concejales **Luis Peretti y Héctor Huber**, representantes del Concejo Municipal de Rafaela para integrar la **Comisión de Seguimiento de la Obra de Gas Natural en Rafaela.-**

Art. 2º) Dicha designación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 1996, pudiendo ser renovados en su designación.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-----

Arq. NORBERTO R. VIVAS
Pro-Secretario
Concejo Municipal de Rafaela



C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA